

ACTA

Consejo de Departamento del Departamento de Sociología celebrado el día 19 de marzo de 2014

La reunión del Consejo da comienzo a las 13:00 horas (2ª convocatoria)

Asisten:

Camarero Rioja, María Mercedes

Guerrero Mayo, María José

Huete García, María Ángeles

Martín Criado, Enrique

Merinero Rodríguez, Rafael

Moscoso Sánchez, David Jesús

Navarro Yáñez, Clemente Jesús

Ramírez Gotor, Ramón

Pino Espejo, María José del

Rodríguez García, María Jesús

Excusan su asistencia:

Botia Morillas, Carmen

Coller Porta, Francesc Xavier

Echavarren Fernández, José Manuel

López Caldelo, Lola

Merchán Hernández, Carmen

Muñoz Sánchez, Víctor Manuel

Obispo García, Raquel

Pérez Flores, Antonio Manuel

Ramírez Pérez, María Antonia

1. El Director del Departamento informa de los siguientes asuntos:

Sobre el Reglamento de alumnos internos que fue enviado junto con el Reglamento del Departamento y que todavía no ha sido aprobado. Ante la falta de respuesta a las preguntas del Director, ha optado por reclamar la información sobre el estado del proceso a través de los cauces formales a la Secretaria General de la Universidad.

Informa también de la reciente resolución de los premios extraordinarios de doctorado, uno de los que ha sido otorgado a Antonio Manuel Pérez Flores. Felicita al doctor y a la directora de la tesis.

2. Ratificación acuerdos Comisión Permanente

2.1. Se acuerda ratificar la modificación (cuarta) del Plan de Organización Docente del Departamento del curso 2013-2014. En esta modificación, motivada por la necesidad de cubrir la baja por enfermedad de dos profesoras del Departamento y la reducción docente de un tercero, se solicitaban 3 plazas de profesores sustitutos interino a 6, 5 y 4 horas respectivamente.

2.2. Se acuerda refrendar la propuesta elevada por la Comisión de Investigación del Departamento:

Proponer a los siguientes candidatos para el Premio extraordinario de tesis del Departamento:

1º Antonio Manuel Pérez Flores

2º Elena Ferri Fuentevilla

3. Propuesta modificaciones POD

Se aprueban, por asentimiento, las modificaciones 5ª, 6ª, 7ª y 8ª del Plan de Organización Docente del Departamento del curso 2013-2014.

Ha sido necesario realizar estas cuatro modificaciones sucesivas tras la renuncia, casi inmediata, al contrato firmado por un profesor sustituto interino. La situación se resuelve con la solicitud de la ampliación del contrato de la profesora Mencía González (que pasa de 4+4 a 6+6) y con la nueva contratación de la profesora Rocío Muñoz (con un contrato inicial de 3+3 y ampliación a 4+4).

4. Contrato Programa del Departamento de Sociología, 2014

Tras la explicación detallada de la propuesta por parte del Director del Departamento, los miembros del Departamento aprueban las líneas directrices que habrán de orientar la propuesta definitiva de los criterios por los que habrá de ser evaluado el Departamento en el Contrato Programa 2014. Se acuerda que, además de servir como criterios para la asignación de un porcentaje del presupuesto, sirvan como orientación de los objetivos académicos que pretende desarrollar el Departamento.

El Director informa que, tras la reunión mantenida entre Directores/as de Departamento y Vicerrectorado de Calidad, este último ha señalado que existirá flexibilidad en la valoración del cumplimiento de los indicadores, y que éstos son susceptibles de cambio y de mejora en su definición para el próximo curso académico; así como también el porcentaje de dotación adicional ligada al cumplimiento del Contrato Programa (actualmente, el 30% del presupuesto). Este acuerdo se adopta a partir de la detección de ciertos desajustes en los criterios de evaluación de los indicadores, así como la debilidad de los indicadores propuestos: algunos no miden el progreso de lo que la medida pretende incentivar, otros están mal definidos o asigna al departamento un objetivo que escapa a sus competencias o tareas académicas. Todos los asistentes insisten en los defectos metodológicos y técnicos del sistema de medida.

El Director detalla la propuesta del Departamento, insistiendo en dos aspectos:

Primera, aprovechar la existencia del Contrato Programa para fijar y priorizar objetivos académicos del Departamento, tanto al optar por los tres indicadores que han de elegirse entre los propuestos por gobierno de la Universidad, como por la propuesta de los dos indicadores que debe hacer el Departamento.

Segundo, cada uno de los indicadores propuestos va acompañado de la promoción de las medidas para alcanzarlos, así como de la dotación presupuestaria que se ha considerado necesaria, haciendo uso así de la dotación adicional que corresponde con el Contrato Programa (el 30% del presupuesto del Departamento) para el cumplimiento de los objetivos propuestos.

La propuesta es la que figura en el anexo 1

5. Se aprueba el Presupuesto del Departamento de Sociología para el ejercicio 2014

El Director explica detalladamente el presupuesto destacando que se ha distribuido la financiación básica del presupuesto (70%) para cubrir los 'gastos corrientes' del Departamento, y la financiación condicionada, ligada al cumplimiento del Contrato Programa 2014 (30%), al desarrollo de medidas para ello. En concreto, la financiación

partida condicionada se destina a la realización de las medidas necesarias para alcanzar los objetivos estratégicos planteados en el Contrato Programa. Se ofrece también detalle de las actividades académicas que organizará el Departamento durante 2014 con cargo a su presupuesto.

El presupuesto económico 2014 es el que figura en el anexo 2

Se aprueba el Presupuesto del departamento para el ejercicio 2014 por asentimiento.

6. No hay ni ruegos, ni preguntas

No habiendo más temas que tratar se levanta la sesión a las 14:30 horas

*Acte aprobada en Consejo de Departamento
celebrado el día 19 de mayo de 2014*



Fdo: *Neuic Mercedes Casero Rojas*

